

3º.- Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOC.

Santander, 6 de junio de 2008.-El director general de Trabajo y Empleo, Tristán Martínez Marquín.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de mayo de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La movilidad por motivos de salud está regulada en el artículo 86 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que modificó la regulación del tratamiento de este tipo de situaciones en los IV, V y VI Convenios.

En el apartado noveno del Acuerdo del 2002 que regula la Comisión para cambio de puesto de trabajo por motivos de salud se establece que «La Secretaría de dicha Comisión recaerá en un miembro de la Dirección General del Servicio Jurídico que actuará con voz pero sin voto».

De conformidad con la Ley de Cantabria 11/2006, de 17 de julio, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico, la Secretaría de dicha Comisión no puede recaer en un letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico.

A resultas de lo anterior se propone designar, para ostentar la Secretaría de la Comisión a un asesor de la Consejería de Presidencia y Justicia.

Por lo tanto, el punto Noveno del procedimiento para cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, que hace referencia a la Secretaría de la Comisión, quedaría redactado como sigue:

«La Secretaría de la Comisión recaerá en un asesor jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia que actuará con voz pero sin voto».

Por todo lo expuesto, se acuerda:

Sustituir el párrafo quinto del apartado noveno del Acuerdo de 5 de diciembre del Consejo de Gobierno que establece que: «La Secretaría de dicha Comisión recaerá en un miembro de la Dirección General del Servicio Jurídico que actuará con voz pero sin voto», por la siguiente redacción: «La Secretaría de dicha Comisión recaerá en un asesor jurídico de la Consejería de Presidencia y Justicia que actuará con voz pero sin voto».

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Dirección General de Trabajo y Empleo.

Santander, 2 de junio de 2008.-La secretaria general de Presidencia y Justicia, Jezabel Morán Lamadrid.

08/8156

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA LOS VALLES

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 68, de 8 de abril de 2008, de exposición pública de acuerdo inicial de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Mancomunidad.

Publicado el citado anuncio en el BOC número 68, de 8 de abril de 2008, y advertido error material en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En la página 4.481:

—Donde dice: «Provisión: Oposición.»

—Debe decir: «Provisión: Concurso-oposición.»

Puente San Miguel, 30 de mayo de 2008.-La presidenta, María del Mar González García.

08/8277

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de Santander, por la que se hace pública la adjudicación del concurso HV 2008/0/0026.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud - Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2008/0/0026.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: P. I. - Sillones de reposo de enfermos.

c) Número de lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC: 22 de febrero de 2008.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 60.000,00 euros.

Sesenta mil euros.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 26 de mayo de 2008, puede consultarse en la dirección de internet > <http://www.humv.es>.

b) Adjudicatario:

«Normedan, S.L.», 55.800,00.

Santander, 29 de mayo de 2008.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio de 2002), el director gerente del HUMV, José Luis Bilbao León.

08/8094

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/08.

Se ha aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 24 de abril de 2008, el expediente de modificación de créditos número seis dentro del vigente Presupuesto, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida	Concepto	Partidas incrementadas	
		Créditos	
		Modificac.	Modalidad
111.226	Org. de Gobierno, atenciones protocolarias y representativas	75,40	Suplemento.
121.212	Admón. General. Mantenimiento edificios y otras construcciones	1.344,25	Suplemento.
121.221	Admón. General. Suministros	218,53	Suplemento.
121.226	Admón. General. Gastos diversos	2.439,23	Suplemento.
222.214	Seguridad ciudadana. Reparaciones elementos de transporte	180,65	Suplemento
222.221	Seguridad ciudadana. Suministros	1.461,79	Suplemento
313.212	Bienestar social. Mantenimiento otras construcciones	678,60	Suplemento
321.226	Ciberespacio. Gastos diversos	224	Suplemento
412.221	Hospitales, centros de salud. Suministros	121,05	Suplemento
412.489	Hospitales, centros de salud. Transferencias	47.116,13	Suplemento
413.227	Sanidad, trabajos realiz. Por otras empresas	1.111,86	Suplemento
422.212	Educación. Mantenim. Y reparación de edificios.	4.483,53	Suplemento
422.221	Educación. Suministros	3.564,54	Suplemento
432.227	Urbanismo. Trabajos realizados por otras empresas	1.044	Suplemento
432.601	Urbanismo. Mobiliario urbano		
	-Urbanismo. Inv. en mobiliario (200743202)	1.254,83	Suplemento
433.210	Parques y jardines. Rep. En infraestr. y bienes	392,64	Suplemento
433.213	Parques y jardines. Mantenimiento maquinaria	370,21	Suplemento
433.221	Parques y jardines. Suministros	3.151,38	Suplemento
433.623	Parques y jardines. Inv. en maquinaria		
	-Maquinaria parques y jardines (200743306)	638	Suplemento
434.221	Obras públicas. Suministros.	1.420,17	Suplemento
441.210	Agua, saneamiento, reparaciones en infraestruct.	148,40	Suplemento
441.214	Agua, saneamiento. Mantenimiento material transporte	130	Suplemento
441.221	Agua, saneamiento. Suministros	639,37	Suplemento
441.227	Agua, saneamiento, trabajos realizados por otras empresas	247,65	Suplemento
441.611	Agua, saneamiento. Inv. en infraestructuras-Red abastecimiento agua potable Sobremazas (200744103)	1.107,18	Suplemento
441.623	Agua, saneamiento. Inv. nueva en maquinaria	1.400,87	Suplemento
441.637	Agua, saneam. Inv. Rep. en proyectos complejos	42.546,08	C. extraord.
442.227	Basuras y limpieza viaria. Trabajos realizados por otras empresas	2.668,79	Suplemento
444.226	Medio ambiente. Gastos diversos	497,55	Suplemento
451.212	Cultura. Reparación de edificios	87,85	Suplemento

Partida	Concepto	Créditos	
		Modificac.	Modalidad
451.622	Cultura. Inv. en edificios	22.814,45	C. extraord.
452.212	Deportes. Mantenimiento Edif. y otras constr.	184,26	Suplemento
452.226	Deportes, gastos diversos	1.915,16	Suplemento
452.227	Educación. Trabajos realizados por otras empresas	7.843,50	Suplemento
454.221	Festejos, suministros	3,35	Suplemento
454.226	Festejos. Gastos diversos.	99.181,94	Suplemento
454.227	Festejos. Trabajos realizados por otras empresas	6.582,31	Suplemento
455.221.02	Finca Marqués. Suministros-Taller de empleo 2006 (200645507)	20	Suplemento
455.635	Finca marqués. Inv. de rehabilitación de mobiliario - Rehabilitación mobiliario casa blanca (200645508)	19.764,67	Suplemento
463.226	Comunicación social. Gastos diversos	426,88	Suplemento
511.210	Carreteras y caminos. Rep. infraestructuras	17.886,23	Suplemento
511.214	Carreteras y caminos. Rep. Mat. De transporte	43,32	Suplemento
511.221	Carreteras y caminos. Suministros	2.693,53	Suplemento
511.227	Carreteras y caminos. Trabajos realizados por otras empresas	928	Suplemento
511.601	Carreteras y caminos. Inv. en infraestructuras -Ampliación camino Heras. Convenio FEVE (200751101)	9.567,77	Suplemento
TOTAL		310.619,90	

Recursos a utilizar

Concepto de ingresos	Concepto del recurso	Importe
870.00	Remanente de Tesorería. Aplic. Para financiar Créditos extraordinarios	65.360,53

Concepto de ingresos	Concepto del recurso	Importe
870.01	Remanente de Tesorería. Aplic. Para financiar Suplementos de crédito.	245.259,37
TOTAL POR RECURSOS		310.619,90

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1	2.691.114,86
Capítulo 2	3.586.739,75
Capítulo 3	173.300,00
Capítulo 4	285.341,13
Capítulo 6	2.649.115,28
Capítulo 7	59.200,00
Capítulo 8	30.000,00
Capítulo 9	327.106,82

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 30 de mayo 2008.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
08/070

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 30 de mayo de 2008.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
390450020429	CONSTRUCCIONES ARQUITECTON	B53806659	BENIDORM	22-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390450000145	RESIDENCIAL B T B SL	B03964673	JAVEA	12-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390404470574	TEULA MORAIRO SL	B53975991	TEULADA	21-03-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390404389187	M PISANO	13985147	TORREVIEJA	05-03-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390404421873	O TAPIA	06574443	AVILA	09-03-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390049814583	M SACO	38459029	CASTELLDEFELS	04-12-2007	150,00		RD 1428/03	094.2		
399404375767	M NEGRETE	37353035	EL PRAT DE LLOBREGAT	02-01-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390404471256	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB	B48974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	01-03-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050021832	M SANZ	44187608	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	14-03-2008	150,00		RD 2822/98	011.19		
390404357289	F MORENO	72397922	BARAKALDO	02-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
399404348820	C PRESUMIDO	72398955	BARAKALDO	31-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
390050426327	A ANGIN	72399208	BARAKALDO	06-03-2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
390050409044	E AGRA	76503895	BARAKALDO	06-03-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
390404456553	M ARANDIA	14863630	BASAURI	17-03-2008			RD 1428/03	050.		(1)
390050129114	J GARCIA	22721231	BASAURI	20-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390404429823	J TINAQUERO	78862873	BASAURI	16-03-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050286440	FABRICANTES EUROPEOS DE AL	B48844740	BILBAO	23-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390049220221	EKIRAUTO S L	B48845010	BILBAO	22-03-2008			RD 1428/03	094.2		(1)
390450020065	TRAINING AND HAIR MARKETIN	B95156402	BILBAO	22-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390050264558	A GAFAFAR	X1570052A	BILBAO	15-02-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
390404398401	J CORRAL	11914217	BILBAO	13-02-2008			RD 1428/03	052.		(1)
390404431167	R TRUEBA	13748039	BILBAO	07-02-2008			RD 1428/03	048.		(1)
390450016785	J ALONSO	13759042	BILBAO	19-04-2008			RD 1428/03	052.		(1)